

VISTO:

El Expediente Nº 76.770/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota de la estudiante Estrella Mariela MIRANDA de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía solicitando excepción para cursar en condición pendiente la asignatura "Seminario de Investigación Psicopedagogía", adeudando la asignatura pre correlativa "Sociología de la Educación";

QUE la estudiante presenta historial clínico por presentar serios problemas de salud desde noviembre de 2021 hasta marzo del corriente con múltiples estudios clínicos;

QUE manifiesta comprometerse tanto en el formulario de la solicitud de la excepción, como en la nota dirigida a este cuerpo de gestión para su consideración, rendir la materia pre correlativa Sociología de la Educación en los llamados a mesa de exámenes del mes de abril del corriente;

QUE por Nota Nº 53/22 el Departamento de Alumnos y Estudios UNPA-UARG, informa y eleva la historia académica de la estudiante de acuerdo a los procedimientos establecidos por la normativa vigente;

QUE obra Despacho Virtual Nº 57/22 de Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario, se aprobó por unanimidad otorgar la excepción requerida;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

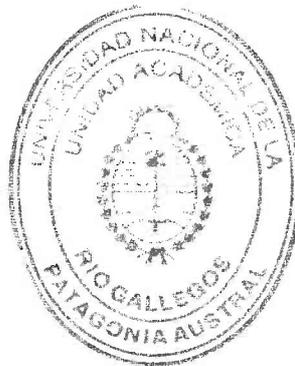
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la estudiante Estrella Mariela MIRANDA, DNI Nº 39.204.924 de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar en condición pendiente la asignatura "Seminario de Investigación en Psicopedagogía", hasta los llamados de mesa de exámenes del mes de abril del año 2022, donde deberá rendir y aprobar el examen de la materia pre correlativa de "Sociología de la educación", caso contrario se le dará de baja a la continuidad del cursado pendiente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG